

Pérez Jiménez, Antonio, Virgen de Lourdes, 34, 1.º, Barcelona.

Bienes que se valoran: Casa Polígono Villa Lourdes, Módulo 1, núm. 6, Cabra (Córdoba). Expediente 1212/94.
Valor declarado: 4.500.000 ptas.
Valor comprobado: 6.453.918 ptas.
Liquidación núm. 174/95.
Importe: 120.752 ptas.

Pérez Marín, Casto, Padillo, 12, Rute (Córdoba).
Bienes que se valoran: Tierra Calma en P. de la Parri-
lla, Cabra (Córdoba). Expediente 1600/94.
Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 657.720 ptas.
Liquidación núm. 220/95.
Importe: 22.107 ptas.

Liquidaciones.
Banco Español de Crédito, S.A., Alcalá, 14,5, Madrid.
Expediente 686/95.
Liquidación 364/95.
Importe: 107.626 ptas.

Córdoba, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado,
Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del

vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982) que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidaciones.

Liria González, Juan Agustín y José María. Avda. 28 de Febrero, 15, 2.º, 3, Córdoba.
Bienes que se valoran: Parcela en Cuevas Bajas, en Almodóvar del Río (Córdoba). Expediente. 83/92 T y 66/95-S.

Valor declarado: 100.000 ptas.
Valor comprobado: 1.050.000 ptas.

Machuca Maestre, Juan, Marino Jerónimo Cabrera, 3, Córdoba.

Bienes que se valoran: Parcela de Tierra La Laguna de las Cuevas en Almodóvar del Río (Córdoba). Expediente 406/92.

Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 1.400.000 ptas.

Valoraciones/Liquidaciones.

Balmont Rodríguez, José María, Julián Gayarre, 3, 1.º D, Peralta (Navarra).

Bienes que se valoran: Casa Habitación en Calle Manuel Garrido 20 de Fuente Palmera (Córdoba). Expediente 2971/94 T.

Valor declarado: 1.300.000 ptas.
Valor comprobado: 1.575.000 ptas.
Liquidación núm. 732/94.
Importe: 16.995 ptas.

Ceballos García, Francisco, Arroyo del Rincón s/n, Palma del Río (Córdoba).

Bienes que se valoran: Casa Habitación en Calle San Fernando 7 de Palma del Río (Córdoba). Expediente 781/93.

Valor declarado: 2.200.000 ptas.
Valor comprobado: 2.563.000 ptas.
Liquidación núm. 327/95.
Importe: 22.446 ptas.

Cuesta Reifs, Antonio, Madres Escolapias, 80, Córdoba.

Bienes que se valoran: Parcela en Cuarto Departamento de La Carlota (Córdoba). Expediente 1601/93.

Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 828.800 ptas.
Liquidación núm. 363/95.
Importe: 32.630 ptas.

García Canales, Gabriel, Urb. Carlos III, La Carlota (Córdoba).

Bienes que se valoran: Parcela en Segundo Departamento de la Carlota (Córdoba). Expediente 621/95 T.

Valor declarado: 100.000 ptas.
Valor comprobado: 1.400.000 ptas.
Liquidación núm. 178/95.
Importe: 80.340 ptas.

González Jiménez, Mercedes, Avda. Cruz Juárez, 4, 4.º, Córdoba.

Bienes que se valoran: Pedazo tierra en Chica Carlota, término de La Carlota (Córdoba). Expediente 227/93 T.
 Valor declarado: 400.000 ptas.
 Valor comprobado: 765.200 ptas.
 Liquidación núm. 308/95.
 Importe: 22.569 ptas.

Magón Olmedo, Esteban, Santa Cecilia, 2, Córdoba.
 Bienes que se valoran: Participación Haza Olivar en Almodóvar del Río (Córdoba). Expediente 28/95 T.
 Valor declarado: 300.000 ptas.
 Valor comprobado: 477.490 ptas.
 Liquidación núm. 35/95.
 Importe: 12.033 ptas.
 Liquidación núm. 36/95.
 Importe: 1.800 ptas.

Maña Pulido, Isabel, Severo Ochoa 5, Córdoba.
 Bienes que se valoran: Parcela en Sexto Departamento de La Carlota (Córdoba). Expediente 2955/94 T.
 Valor declarado: 300.000 ptas.
 Valor comprobado: 1.200.000 ptas.
 Liquidación núm. 720/94.
 Importe: 55.620 ptas.

Prieto Núñez, María, Avd. 28 Febrero, 4, Córdoba.
 Bienes que se valoran: Parcela en Octavo Departamento de La Carlota (Córdoba). Expediente 1600/93.
 Valor declarado: 300.000 ptas.
 Valor comprobado: 600.000 ptas.
 Liquidación núm. 362/95.
 Importe: 18.540 ptas.

Romero Prieto, Antonio, Pedro Muñoz, 5, Córdoba.
 Bienes que se valoran: Parcela en Segundo Departamento de La Carlota (Córdoba). Expediente 226/95 T.
 Valor declarado: 432.000 ptas.
 Valor comprobado: 1.934.000 ptas.
 Liquidación núm. 81/95.
 Importe: 137.884 ptas.
 Liquidación núm. 82/95.
 Importe: 12.960 ptas.

Córdoba, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado,
 Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995,
 de la Viceconsejería, de aprobación de tarifas sobre
 control metrológico. (PP. 2192/95).*

Por Decreto 26/1992, de 25 de febrero, se asignan las funciones de control metrológico a la empresa de la Junta de Andalucía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), comprendiendo los ensayos para la aprobación de modelo, la verificación primitiva, la verificación después de reparación o modificación de los aparatos de medidas, la verificación periódica de los mismos y su vigilancia e inspección.

Lo anteriormente expuesto obliga a que la empresa pública VEIASA, en la prestación de los servicios de control metrológico aplique las tarifas legalmente aprobadas por el órgano competente de la Administración.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, resuelvo:

Primero. Las tarifas de aplicación por la empresa pública VEIASA en la ejecución de las funciones de control metrológico serán las siguientes:

1. Ensayos para Aprobación de Modelo.
 - 1.1. Contadores eléctricos monofásicos clase 2: 233.000 ptas.
 - 1.2. Contadores eléctricos trifásicos clase 2: 288.000 ptas.
 - 1.3. Contadores de agua fría hasta 40 mm: 346.000 ptas. (sin envejecimiento).
 - 1.4. Contadores de agua fría más de 40 mm: 300.000 ptas. (sin envejecimiento).

2. Verificación de equipos de medida realizada en laboratorio unidad por unidad.

- 2.1. Contadores de agua.
 - 2.1.1. Contadores de agua de calibre n 20 mm: 950 ptas.
 - 2.1.2. Contadores de agua de calibre o 20 mm y n 40 mm: 1.600 ptas.

2.2. Contadores de gas.

- 2.2.1. De capacidad igual o menor a 2,5 m³/h: 950 ptas.

2.2.2. De capacidad) de 2,5 y n 6 m³/h: 1.400 ptas.

2.3. Equipos de medida de electricidad.

- 2.3.1. Contadores monofásicos.
 - 2.3.1.1. Sin discriminación horaria: 950 ptas.
 - 2.3.1.2. Con doble discriminación horaria: 1.600 ptas.

2.3.2. Contadores trifásicos y doble monofásicos.

- 2.3.2.1. Sin discriminación horaria: 2.250 ptas.

2.3.2.2. Con doble discriminación horaria: 2.750 ptas.

2.3.2.3. Con triple discriminación horaria: 3.100 ptas.

- 2.3.3. Transformadores.
 - 2.3.3.1. De intensidad B.T.: 950 ptas.
 - 2.3.3.2. De intensidad A.T.: 2.300 ptas.
 - 2.3.3.3. De tensión: 2.850 ptas.

2.3.4. Interruptores de control de potencia.

- 2.3.4.1. Unipolar: 400 ptas.
- 2.3.4.2. Bipolar: 550 ptas.
- 2.3.4.3. Tripolar: 750 ptas.

2.4. Equipo complejo de medidas de Baja Tensión. Se aplicará la tarifa de los aparatos de medida correspondientes (contador y transformador en su caso) incrementada en treinta por ciento.

2.5. Equipos de medida de presión.

2.4.1. Contrastación simple con manómetro patrón: 950 ptas.

2.4.2. Verificación de manómetros para neumáticos según O.M. 25 de abril de 1995: 3.500 ptas.

3. Verificación en laboratorio de equipos de medida por lotes homogéneos.

Cuando los equipos de medida puedan ser verificados agrupados en lotes homogéneos de, al menos, 5 unidades se devengarán las siguientes tarifas por cada unidad del lote:

- 3.1. Contadores agua.
 - 3.1.1. Contadores de agua de calibre n 20 mm: 240 ptas.

3.1.2. Contadores de agua de calibre) 20 y n 40 mm: 725 ptas.

3.2. Contadores de gas.

3.2.1. De capacidad igual o menor a 2,5 m³/h: 290 ptas.

3.2.2. De capacidad) 2,5 y n 6 m³/h: 525 ptas.

3.3. Equipos de medida de electricidad.

3.3.1. Contadores monofásicos.